



Organismo Público Descentralizado
Coordinación Municipal de Protección Civil
y Bomberos de Zapopan

Dirección de Administración y Finanzas

Nº. de oficio: 010603/2026/0023

Asunto: Información Pública, Fracción V, inciso N)

Fecha: Zapopan, Jalisco; a 18 de junio de 2026

Adriana Graciela Mendoza López.

JEFA DE TRANSPARENCIA

Presente:

Aunado a un cordial saludo, sirva el presente para informar a usted, que de la información pública sujeta obligada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 8º, **fracción V, inciso n)** Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; me permito informarle que dicha información que de acuerdo al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, y el artículo 96 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, nuestro Organismo Público Descentralizado está obligado a expedir la cuenta pública de forma anual, por lo que **no se presenta información al respecto** hasta el momento.

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

Atentamente:

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que Nos Une”

Mario López Santiago.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN



Maria Guadalupe Barrón Robles
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS.

